

■ BASES

■ FINALIDAD

Premiar un proyecto de investigación de base científica que se quiera llevar a cabo en el ámbito de la gente mayor.

Se pretende premiar e incentivar la investigación a la creatividad que pueda resultar en diferentes ámbitos geriátricos, como por ejemplo: enfermedades o deterioros de especial incidencia en la vejez, alimentación y dietética, actividad física, hábitat y otros equivalentes.

En síntesis, el Premio quiere fomentar el avance en un objetivo global de toda sociedad como es el de dar mejor calidad de vida a la gente mayor.

■ PARTICIPANTES

Podrán optar al Premio todos los profesionales titulados, bien de forma individual o en equipo, así como las personas jurídicas, públicas o privadas, que desarrollen su actividad dentro del ámbito del Estado español.

■ OPCIÓN AL PREMIO

Para optar al Premio habrá que presentar en la secretaría de la Fundació Agrupació Mútua, Gran Via de las Corts Catalanas, 621. 08010, Barcelona, antes del día 30 de septiembre de 2009, la memoria descriptiva del proyecto de investigación, acompañado de un resumen o síntesis de no más de 6 páginas, que lo documente.

En la memoria del proyecto de investigación tiene que constar:

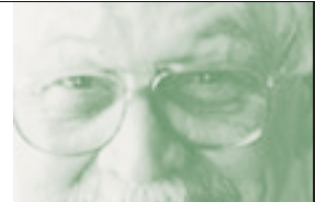
- Temática tratada.
- Objetivos del proyecto.
- Organización para llevar a cabo la acción propuesta.
- Plan de trabajo y calendario.
- Presupuesto marco para la realización.

Hay que entregar un original y siete copias o fotocopias de éste.

Tanto si optan al Premio profesionales titulados de forma individual o en equipo, como personas jurídicas, públicas o privadas, se presentará el currículum profesional del investigador principal y de los restantes investigadores participantes en el proyecto.

La Fundació Agrupació Mútua podrá pedir los informes complementarios que crea necesarios.

El proyecto de investigación de base científica no tiene que haber sido publicado anteriormente.



■ DOTACIÓN DEL PREMIO

Proyecto de investigación: 15.000 euros, que serán entregados en dos plazos. El primero, al ser concedido el Premio y el segundo, una vez presentada la memoria de todo el trabajo realizado, al finalizar el segundo semestre.

Caso de no ser concedido a este Premio la condición de exento, se aplicará la retención fiscal vigente.

El premio será de carácter único e indivisible y será entregado a favor de la persona jurídica, pública o privada, del profesional titulado que opte al Premio de forma individual o del autor o el investigador principal, si se trata de profesionales que optan al Premio en equipo.

El Premio podrá ser declarado desierto.

La Fundació Agrupació Mútua se reserva el derecho de publicarlo sin ninguna otra compensación.

Los autores, en cualquier difusión o publicación, ya sea total o parcial sobre los resultados obtenidos en referencia al proyecto premiado, tendrán que citar la Fundació Agrupació Mútua como apoyo económico.

■ SEGUIMIENTO

El investigador principal del proyecto de investigación premiado tendrá que presentar una memoria del trabajo que se haya realizado al finalizar el primer semestre y una memoria de todo el trabajo realizado al finalizar el segundo semestre. Asimismo, en esta última fecha se podrá requerir la presencia del galardonado o del investigador principal, a fin de que realice una sesión informativa de los trabajos llevados a cabo.

■ JURADO

El jurado estará integrado por representantes de la Fundación Agrupación Mutua y por profesionales cualificados, conocedores de la temática a valorar.

Actuará de secretario, con voz y sin voto, un representante de la Fundació Agrupació Mútua.

■ INTERPRETACIÓN

La Fundació Agrupació Mútua se reserva el derecho de resolver todas las dudas y las incidencias que puedan surgir en la ejecución de esta convocatoria y todo lo que haga referencia y que no hayan previsto estas bases.

■ DECISIÓN DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO

La decisión del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en el transcurso del mes noviembre del año 2009.

El Premio será entregado en un acto convocado expresamente a este fin.

Los trabajos no premiados podrán ser recuperados por los titulares durante los tres primeros meses siguientes a la fecha de entrega de los Premios.

Fundació Agrupació Mútua no se responsabiliza de la pérdida fortuita de algún original.

FUNDACIÓ AGRUPACIÓ MÚTUA

PREMIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PERSONAS MAYORES

TÍTULO DEL PROYECTO

PARTICIPANTE (marcar con una X la modalidad con la cual se opta al premio)

INDIVIDUAL

Nombre y apellidos _____

Teléfono _____ Fax _____

Dirección _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

NIF _____

E-mail _____

FORMANDO EQUIPO

Nombre y apellidos del investigador principal _____

Teléfono _____ Fax _____

Dirección _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

NIF _____

E-mail _____

Nombre y apellidos del equipo de investigadores _____

PERSONA JURÍDICA PÚBLICA

Nombre de la entidad _____

Teléfono _____ Fax _____

Dirección _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

NIF _____

E-mail de la entidad _____

Referente del proyecto _____

E-mail del referente del proyecto _____

**PERSONA JURÍDICA PRIVADA**

Nombre de la entidad _____

Teléfono _____ Fax _____

Dirección _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

NIF _____

E-mail de la entidad _____

Referente del proyecto _____

E-mail del referente del proyecto _____

_____, _____ de _____ de 200

Firma

Nombre y apellidos _____

Fiscalidad del premio:

El premio es de carácter único e indivisible y será entregado:

Si el participante se presenta de forma individual:

- Mediante cheque nominativo a favor del participante

Si el participante se presenta formando equipo:

- Mediante cheque nominativo a favor del investigador principal

Estas dos modalidades están sujetas a retención fiscal.**Si el participante es una persona jurídica pública o privada**

- Mediante cheque nominativo a favor de la institución

Esta modalidad está exenta de retención fiscal